

SR. PRESIDENTE
del
CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE NAVARRA

D. Fco. Javier SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, mayor de edad, con D.N.I. nº 15,785.670 B, con domicilio en Obanos (c/ Monasterio de Leire, nº 15), con teléfono móvil 648091836, y con dirección de correo electrónico, a efectos de notificaciones, chimonco@gmail.com, comparece y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

Por recibida la documentación remitida por la “Mancomunidad de Valdizarbe” en respuesta al Acuerdo 67/2021 del Consejo de Transparencia de Navarra, en Reclamación nº 39/2021, sobre la que no cabe al suscribiente de calificar sino de totalmente incompleta y ello a pesar de la gran cantidad de documentados que adjunta, y que, sin embargo, no dan respuesta a las cuestiones señaladas en tal Acuerdo del CTN, quien en su punto segundo señalaba:

2º. Dar traslado de este acuerdo a la Mancomunidad de Valdizarbe para que, en el plazo de diez días, proceda a:

- A) Entregar al reclamante la siguiente documentación, referida, en cada uno de los cuatro puntos que se especifican, al último ejercicio en que la Mancomunidad cuente con esa información:*
- a) Entidades que están acogidas a cada uno de los cinco servicios prestados.*
 - b) Presupuestos separados por cada uno de los cinco servicios prestados.*
 - c) Presupuestos separados de cada uno de los cinco servicios prestados, y su incidencia en las cuotas o tarifas a abonar por el usuario en cada uno de los servicios en que está incluida la Entidad.*
 - d) Cuentas o Liquidación presupuestaria separadas por cada uno de los cinco servicios prestados.*

Sobre cada uno de los puntos que se señalan puede indicarse:

- a) *Entidades que están acogidas a cada uno de los cinco servicios prestados.*

Se incluye información sobre las Entidades englobadas en los servicios de “Abastecimiento-Saneamiento” (distinguiéndose en “Abastecimiento en Alta” [1 entidad] y “Abast. Baja-Saneamiento” [11 entidades]), Residuos [11 entidades], Euskera [7 entidades] e Igualdad [8 entidades].

Falta sin embargo el Servicio Medioambiental cuya constitución se efectuó en el año 2.005, tal como quedaba reflejado en la noticia publicada el 16/marzo/2005 en la entonces página Web ya caducada:

http://www.navactiva.com/es/actualidad/la-mancomunidad-de-valdizarbe-pone-en-marcha-un-servicio-de-aseso_19428

Así como en el Diario de Navarra de 15/marzo/2005, en el que se incluyen los trece municipios a los que se dirige este “nuevo servicio” (cuyo coste. Inicialmente, evaluado en 30.000 €), señalando los de: *Artajona, Artazu, Berbinzana, Cirauqui, Guesalaz, Guirguillano/Echaren, Larraga, Mañeru, Mendigorria, Miranda de Arga, Obanos, Puente la Reina y Salinas de Oro*; si bien es claro que no coinciden plenamente (¡son dos más!) con los integrantes del servicio de “Residuos”.

Cinco servicios independientes prestados como queda reflejado en la Web de la Mancomunidad, y en sus memorias anuales publicadas en la misma

b) Presupuestos separados por cada uno de los cinco servicios prestados.

A pesar de la variada y profusa documentación y remisión a publicaciones Web que señala la Mancomunidad, es claro que, entre ella, no se encuentra la independiente por cada uno de los cinco servicios prestados.

Y no es justificación la que señala que con lo aprobado, publicado y remitido al Gobierno de Navarra se da cumplimiento a lo establecido en la Ley de Haciendas Locales, pues la exigencia de tales presupuestos independientes por servicios (5) es una exigencia que viene señalada en el artículo 32 de los Estatutos de la Mancomunidad, referida tanto a esta como a la Sociedad Mercantil.

c) Presupuestos separados de cada uno de los cinco servicios prestados, y su incidencia en las cuotas o tarifas a abonar por el usuario en cada uno de los servicios en que está incluida la Entidad.

Claramente la falta de contabilidades independientes de los cinco servicios, lo que supone un total desconocimiento de los costes que supone la prestación de cada uno de ellos, elemento fundamental para el establecimiento de las cuantías de las tarifas a abonar, supone un claro incumplimiento de la normativa a aplicar (las tasas no pueden superar el coste del servicio, art. 105.2 L.F. 2/1995 de Haciendas Locales).

Pues esa precisamente la finalidad de las contabilidades independientes, tal como se señala en el art. 32 de los Estatutos:

Art. 32. La obtención y aplicación de recursos por parte de la Mancomunidad y de la Sociedad o Sociedades Gestoras se basarán, entre otros, los siguientes criterios:

- a) Se llevará contabilidad separada de cada uno de los servicios a los que esté acogido solo una parte de las Entidades Mancomunadas, a efectos de redistribuir sus costos y forma de garantía, solamente entre los usuarios o entidades locales afectadas.

Al no cumplirse tal exigencia, y dada la gran variedad de entidades incluidas, o no, en cada uno de los cinco servicios, no se está efectuando una justificada aplicación de las tasas (p.ej. aplicando costes a entidades no incluidas en servicios), máxime cuando no existen, según parece, más que dos Ordenanzas Fiscales establecidas por la Mancomunidad (Aguas y Residuos), en cuyos "Hechos Imponibles" no se contempla ninguna de las actividades de tres de los servicios prestados ("Asesoría Medioambiental", Euskera e Igualdad).

- d) Cuentas o Liquidación presupuestaria separadas por cada uno de los cinco servicios prestados.

Ya con lo señalado en los puntos anteriores, queda, a mi juicio, clara la ausencia de tal documentación.

Por todo lo cual,

SOLICITO de Vd. que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y en consideración a su contenido se sirva requerir a la Mancomunidad el exacto cumplimiento del contenido del Acuerdo 67/2021 del Consejo de Transparencia de Navarra, en Reclamación nº 39/2021, facilitando al suscribiente la documentación/información solicitada, o, en su caso, señalando la inexistencia de la misma.

Obanos, 30 de julio de 2021



Fdo. Javier SANCHEZ-OSTIZ
D.N.I. Nº 15.785.670 B

16 de marzo de 2005

La Mancomunidad de Valdizarbe pone en marcha un servicio de asesoramiento medioambiental a empresas

La Mancomunidad de Valdizarbe, en su apuesta por el Medio Ambiente, ha puesto en marcha una Oficina de Asesoramiento Medioambiental dirigida a los Ayuntamientos y empresas de la zona en las que actúa la Mancomunidad. Con este servicio se pretende contribuir a la minimización de los impactos ambientales que causa la actividad económica en la zona.

En el acto de presentación, que ha tenido lugar en la Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra, han participado Alfredo Morales, presidente de la Mancomunidad de Valdizarbe, Consuelo De Goñi, secretaria de la Mancomunidad, y Oscar Rubio, responsable de la Oficina de Asesoramiento Medioambiental.

En concreto, la oficina quiere servir de instrumento para la elaboración de un diagnóstico sobre los impactos medioambientales existentes en la zona, asesorar a las empresas y Ayuntamientos sobre los residuos que manipulan y generan, así como colaborar con aquellas entidades que lo deseen, en la implantación de un sistema de gestión medioambiental y en la introducción de buenas prácticas ambientales en los procesos productivos. El servicio se presta de forma no lucrativa, de forma que únicamente se pagan los costes del asesoramiento.

En la actualidad la Mancomunidad de Valdizarbe extiende su actuación a a las localidades de Artajona, Artazu, Mendigorriá, Berbinzana, Cirauqui, Guesalaz, Guirguillano/Echaren, Larraga, Mañeru, Miranda de Arga, Obanos, Puente la Reina y Salinas de Oro.

Según detectó la Mancomunidad a través de un sondeo entre las 200 empresas y negocios existentes en su ámbito, existen diferentes realidades: algunas de las empresas ya tienen implantado un sistema de gestión medioambiental e incluso poseen la certificación ISO 14001; otro grupo de empresas desea competir en condiciones óptimas en el mercado y ven necesario desarrollar su propio sistema de gestión medioambiental al margen de las certificaciones internacionales; finalmente, se encuentran la mayoría de las empresas, que se sienten abrumadas por la cantidad de noticias generadas en los medios y que desconocen cuál es su alcance legal y en qué medida les afecta.

Asimismo, la mayoría de los Ayuntamientos integrados en la Mancomunidad de Valdizarbe desconocen la normativa y requisitos que han de cumplir las empresas que pretenden su implantación en sus localidades, así como los impactos medioambientales que genera su actuación.

De esta forma, con la puesta en marcha de la Oficina de Asesoramiento Medioambiental, la Mancomunidad de Valdizarbe quiere dar respuesta a esa realidad con un asesoramiento "a la carta". El servicio viene motivado por el compromiso de la Mancomunidad con el medioambiente, su respeto y conservación como gestora de residuos y el desconocimiento de la legalidad vigente en esta materia. En este sentido, la Mancomunidad destaca que para exigir

la minimización de los impactos ambientales que se generan, en necesario ofrecer información y medios para ello.

Servicios de la Oficina de Asesoramiento

- Asesoramiento legal: se ofrecerán fichas detalladas que identifiquen la legislación aplicable en materias generales, aguas continentales, emisiones atmosféricas, residuos, sustancias peligrosas, ruido, vibraciones y actividades clasificadas, y en qué le afecta concretamente según su actividad. Asimismo, se mantendrá un servicio de actualización de la normativa teniendo en cuenta lo cambiante de la legislación.

- Evaluación de impactos ambientales: análisis de los procesos productivos, consumos de agua, energía, materias primas, emisiones atmosféricas, ruido, residuos que se generan, vertidos a colector, impactos paisajísticos, etc.

- Identificación y tipificación de residuos: clasificación del productor, inventario de residuos, clasificación de residuos, codificación, envasado y etiquetado de residuos, almacenamiento, información sobre documentación productor-gestor.

- Asesoramiento en la implantación de un sistema de gestión medioambiental: un sistema de gestión medioambiental permite alcanzar un comportamiento medioambiental que controle el impacto de sus actividades, productos y servicios sobre el entorno. Su objetivo es promover la mejora continua en la actuación medioambiental de las actividades de una organización y el compromiso de la prevención de la contaminación.

- Socialización de las buenas prácticas ambientales: Estaría enfocado a cada tipo de actividad en el intento de que la totalidad de los trabajadores tengan instrumentos útiles de actuación para reducir impactos ambientales en el puesto de trabajo.



ICIAIR IRURTIA

El profesor del curso de mecánica, Jesús Juango Ansó (de pie), con algunas de las alumnas.

Un curso de mecánica reúne a 11 mujeres en Puente la Reina

■ Aizpea trata de acercar a sus socias el mundo del automóvil

ICIAIR IRURTIA. PUENTE LA REINA.

Desde hace un tiempo once mujeres de Puente la Reina hablan del disco de freno, la amortiguación o la correa de distribución con la misma naturalidad con la que comparten las anécdotas del día. Identifican las piezas del motor de un coche, cambian ruedas y detectan averías en sus vehículos. La razón, el curso de mecánica organizado por la Asociación de Mujeres Aizpea.

Ya no tendrán que preguntar dónde se echa el aceite, ni el líquido anticongelante. Ni siquiera tendrán que pedir ayuda cuando pinchen una rueda y no temerán sacar las cadenas cuando les sorprenda la nieve. Las once mujeres que participan en el Curso de Iniciación a la Mecánica para Principiantes van a aprender todo eso y más a lo largo de 30 horas, Jesús Juango Ansó se encarga de introducirles en el mundo de la mecánica.

«El curso comprende una parte teórica para ver cómo funciona un coche y otra práctica en la que se aprende a identificar piezas. Las alumnas ponen los coches y reparan sus propias averías», señala el profesor.

Así, en el curso, que se imparte las tardes de los martes y los jueves, las alumnas aprenden a revisar los niveles del coche, a cambiar ruedas o bombillas, colocar las cadenas, identificar averías en carretera, evitar algunos vicios de conducción o a interpretar la factura de un taller mecánico. «He tenido el coche en el taller y, gracias al curso, me di cuenta de que no me habían cambiado la correa de distribución y ya llegaba casi a los 80.000 kilómetros», señala M^a Pilar Huarte Garde, añorbesa y vecina de Puente la Reina que decidió tomar parte en el cursillo para



ICIAIR IRURTIA

Pilar Huarte y M^a Pilar Larrea observan cómo Susana Arraiza aprieta una rueda.

adquirir alguna idea sobre mecánica del automóvil.

M^a Pilar Larrea Zabaleta, de Artajona, se apuntó al curso nada más leer uno de los carteles anunciadores. Con carné de con-

ducir desde hace 22 años, Larrea confiesa que del coche sólo sabe conducirlo. «Es interesante adquirir unos conocimientos básicos. Hasta ahora no sabía ni cambiar una rueda», cuenta.

Rastrillo solidario

Además de organizar cursillos, de celebrar campeonatos de brisca, de viajar o de compartir cenas, la Asociación de Mujeres Aizpea de Puente la Reina también hace hueco a la solidaridad. El próximo 9 de abril organizará un rastrillo en beneficio de los afectados por el tsunami que asoló el sudeste asiático a finales de diciembre. La presidenta de Aizpea, Nieves Etayo Sola, explica que la finalidad del acto es recaudar fondos para ayudar a los damnificados por el maremoto. Las asociadas venderán los productos que los puentinos donen a la entidad. El rastrillo se instalará la mañana del 9 de abril en la plaza Mena y la asociación se encargará de hacer llegar los beneficios a los afectados, a través de Cruz Roja. Por otra parte, las socias elaborarán el 19 de marzo jabón artesano en los bajos de las escuelas. Un jabón que también se pondrá a la venta en el mercado solidario. Las socias de Aizpea tienen previsto pedir la colaboración a los comercios para elaborar pinchos, que también se venderán. «Además, vamos a invitar a las asociaciones de mujeres de las localidades próxima a que tomen parte en esta iniciativa. El propósito no es otro aunar esfuerzos de modo que los beneficios sean también mayores», explicó la presidenta de la Asociación, una entidad que nació en 1999 y que cuenta actualmente con cerca de 180 socias.

Valdizarbe abre una oficina para asesorar sobre Medio Ambiente

■ La Mancomunidad pretende mejorar la gestión de los residuos de 200 entidades

M. MEDINA. PAMPLONA.

La Mancomunidad de Valdizarbe ofrecerá a partir de abril asesoramiento legal sobre residuos medioambientales a empresas, comercios y ayuntamientos de la zona. El nuevo servicio de la entidad quedará completado con la realización de una evaluación de los impactos ambientales más comunes en la comarca y el inicio de una campaña de concienciación para reducir impactos y mejorar la gestión de residuos.

La oferta de estos servicios se realizará a través de la oficina de asesoramiento medioambiental creada por la Mancomunidad. Dirigida a empresas, ayuntamientos y otras entidades, la oficina estará ubicada en las instalaciones que la mancomunidad tiene en Puente la Reina y abrirá en horario de 8 a 15 horas.

Al frente del servicio estará el técnico Óscar Rubio, que ya ha comenzado a trabajar en la identificación y tipificación de los residuos que originan las 200 entidades existentes en Artajona, Artazu, Mendigorriá, Berbinzana, Cirauqui, Guesalaz, Guirguillano/Echaren, Larraga, Mañeru, Miranda de Arga, Obanos, Puente la Reina y Salinas de Oro.

El presidente de la Mancomunidad, Alfredo Morales, presentó ayer en rueda de prensa en Pamplona la oficina de asesoramiento medioambiental y explicó el porqué de una iniciativa «pionera» en el ámbito de una mancomunidad como la de Valdizarbe, encargada del abastecimiento y saneamiento de agua, y de la recogida de residuos sólidos urbanos.

Los responsables de la entidad pública detectaron un desconocimiento generalizado por la legislación medioambiental entre los propietarios de empresas, talleres, pequeños comercios e incluso ayuntamientos. La falta de información contrastaba con el interés de la Mancomunidad por me-

LA OFICINA EN DATOS

¿Qué persigue la oficina? Ofrecer asesoramiento sobre legislación medioambiental a todas las entidades de la zona; además de estudiar los residuos que generan y buscar a quienes los generan la mejor forma de gestionarlos.

¿Dónde está la oficina? En la sede de la Mancomunidad de Valdizarbe en la carretera de Mendigorriá, 1, en Puente la Reina.

¿Quién la atiende? Óscar Rubio, de 8 a 15 h., de lunes a viernes.

¿Cuándo abrirá sus puertas? En el mes de abril.

¿Quién puede acudir? Cualquiera de las 200 empresas y entidades de la zona. La idea es que el responsable de la oficina presente personalmente el servicio a todas las empresas.

¿Qué cuesta ponerla en marcha? Está previsto un coste anual de unos 30.000 euros.

jorar la gestión de los residuos. «No es eficaz pedir a los abonados de la mancomunidad que gestionen adecuadamente sus residuos, si antes no se les ofrece una información adecuada de cómo hacerlo», insistió Morales.

Desarrollo industrial

Además de las mejoras que, en gestión de residuos, pretende introducir la oficina en el ámbito territorial de Valdizarbe conforme vayan mejorando las prácticas medioambientales en las entidades de la zona; la Mancomunidad confía en que la información ofrecida desde la entidad favorezca el desarrollo industrial.

La secretaria de la Mancomunidad, Consuelo De Goñi, entiende que la nueva oficina de asesoramiento medioambiental puede convertirse en apoyo para los ayuntamientos de la zona que, conociendo qué tipo de residuos generan qué tipo de empresas, y qué gestores tienen cerca para tratarlos, pueden habilitar suelo industrial con el mínimo impacto medioambiental.



JOSÉ ANTONIO GOÑI

De izda. a dcha. Consuelo De Goñi, Alfredo Morales y Óscar Rubio.